

CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2022

Respetado(a) Usuario(a):
Diego Escobar
ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo
Bucaramanga (Santander)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 14-03-2023 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Salud
Departamento	Santander
Municipio	Bucaramanga
Entidad	ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo
Nit	890200500-9
Nombre funcionario	Diego Escobar
Dependencia	Control Interno
Cargo	Referente Control Interno
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	188
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	El acceso a los diferentes equipos de cómputo, por parte de los funcionarios y colaboradores del hospital, se realiza mediante un tipo de usuario limitado creado por el área de sistemas, el cual restringe la instalación de cualquier software en los equipos de cómputo sin autorización.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	El procedimiento consiste en remover el software de los equipos donde se encuentra instalado, si el software y el hardware se dan de baja juntos pasan al proceso de eliminación y disposición final, previa aprobación del comité de bajas. Se aclara que las licencias de Windows vienen preinstaladas en los equipos, por lo tanto, se eliminan de forma conjunta. Se hace la salvedad que en la última vigencia no se han requerido bajas.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114 o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co



MINISTERIO DEL INTERIOR



DNDA
Dirección Nacional
de Derecho de Autor
Ministerio del Interior

Se ha enviado una copia al correo registrado: controlinterno@hospitalsancamilo.gov.co
